

**ACTA DE FALLO
BECAS MAGISTER PARA FUNCIONARIOS/AS DEL SECTOR PÚBLICO, AÑO
ACADÉMICO 2010**

I.- En Santiago de Chile con fecha 22 de Enero de 2010, se reúne el Comité de Selección Ad-hoc, para fallar el concurso Beca para Magíster para Funcionarios/as del Sector Público, año académico 2010, a las 15:00 hrs.

1. El Comité de Selección estuvo conformado por:
 - Sra. María Elena Boisier, Presidenta (S) CONICYT
 - Sra. Jani Brouwer, Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado, CONICYT
 - Sra. Rosanna Pérez Fuentes, Directora del Servicio Civil.
 - Sra. Carolina Gatica, en representación de Sr. Carlos Vío Lagos, Vicerrector Adjunto de Investigación y Doctorado, PUC
 - Rosa Devés A., Directora de postgrado Universidad de Chile

2. El periodo de postulación en línea comenzó el 26 de Agosto de 2009, dando cierre a las postulaciones el 16 de Octubre del 2009. A dicho concurso se presentaron 723 postulaciones, de las cuales 217 fueron excluidas de la evaluación por incumplimiento de las bases del concurso y de las cuales un número importante se acogieron al proceso de apelación.

Se sometieron 506 postulaciones a evaluación de expertos de CONICYT.

3. Las postulaciones que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del concurso, fueron evaluadas por dos miembros de uno de los 26 comités de área, a través de un proceso riguroso y transparente con los criterios señalados en los puntos citados a continuación. Este comité está conformado por expertos/as, académicos/as, investigadores/as y/o profesionales en la disciplina pertinente, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.

El comité de evaluación anteriormente descrito entregó un puntaje de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 30 (treinta) puntos.

Los criterios considerados en la evaluación fueron:

- Los antecedentes académicos y de formación profesional.
- Trayectoria laboral del/la postulante
- Las razones en que el/la candidato/a funda la postulación y cartas de recomendación.
- Contribución del programa de magíster a las áreas específicas estipuladas en las presentes bases aplicadas a su institución, así como, al desarrollo profesional y laboral del postulante, que permitan el logro del objetivo del concurso

Finalmente, se evaluó positivamente a:

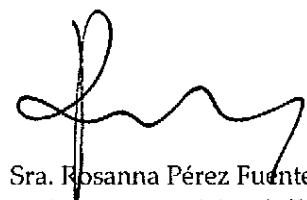
- Los/as postulantes residentes en regiones distintas a la Región Metropolitana.
- Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas.
- Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física.

II.- Acuerdos del Comité de Selección

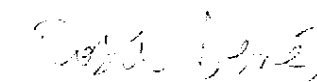
1. El Comité de Selección, vistos los antecedentes de las evaluaciones y puntajes asignados por los Comités de Expertos, propone la selección de 146 candidatos con un punto de corte de 22,5 puntos.
2. Que, producto de las evaluaciones que actualmente se están realizando en el marco del proceso de apelación, se propone que todos aquellos candidatos que obtengan 22,5 puntos o más, deberán ser seleccionados para obtener la beca, adicionándose dichos seleccionados a los 146 candidatos señalados en el numeral anterior.
3. El comité de selección acuerda no contemplar cupos para una lista de espera.



María Elena Boisier
Presidenta (S) CONICYT



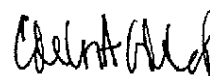
Sra. Rosanna Pérez Fuentes
Directora Servicio Civil.



Rosa Devés A., Directora de postgrado
Universidad de Chile



Jani Brouwer
Director
Programa Formación Capital Humano Avanzado -
CONICYT



Sra. Carolina Gatica
En representación de Sr. Carlos Vío Lagos,
Vicerrector Adjunto de Investigación y
Doctorado, PUC.

Se pone término a la sesión a las 17:00 horas.

Santiago, 22 de Enero de 2010.